



COMISION EUROPEA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS MARITIMOS Y PESCA

DIRECTOR GENERAL

Bruselas, a 24 de Octubre 2013
A2/EG D(2013) 3330506

Asunto: Aplicación de la nueva PPC – medidas para reducir las capturas no
deseadas

Estimado Presidente:

Los Consejos Consultivos están llamados a desempeñar un papel vital en la implementación de muchos de los elementos de la nueva Política Pesquera Común (PPC). En particular, los CC desempeñarán un papel activo en la elaboración de medidas de gestión regionalizadas para la implantación de la obligación de desembarque y, más a largo plazo, en la preparación de los planes plurianuales. A este respecto comprobamos con satisfacción que la mayor parte de los CC asumen el reto y participan en la preparación de la obligación de desembarque.

En el contexto de la preparación de la obligación de desembarque, me gustaría atraer su atención sobre la importancia de desarrollar medidas destinadas a reducir las capturas no deseadas, entre las que la obligación de desembarque debería ser una herramienta. Parece que todavía existen numerosas artes de pesca, legales en la UE, que no son lo suficientemente selectivas, lo que conduce a capturas no deseadas.

Reconozco los esfuerzos y sacrificios que estos últimos años ha realizado la industria de los Países miembros para mejorar la selectividad. Es, igualmente, evidente que, en el caso de numerosas pesquerías mixtas, el hecho de reglamentar la selectividad de las artes de pesca no bastará para dotarlas de modelos de explotación sostenible. Además de las mejoras técnicas en el ámbito de la selectividad, necesitamos contemplar medidas destinadas a evitar las capturas no deseadas. Estrategias tales como vedas en tiempo real y disposiciones de desplazamiento pueden resultar especialmente eficaces, combinadas a mejoras en la selectividad de las artes de pesca. La opinión de los CC, comunicada a los Estados miembros y a la Comisión, relativa a la manera de lograrlo será determinante en la implantación de la obligación de desembarque que acarreará las modificaciones ya reseñadas en los modelos de explotación. A largo plazo, dichas medidas se integrarán en los planes plurianuales.

Los CC pueden aportar una contribución esencial en tres campos concretos. En primer lugar, requerimos de sus conocimientos para diseñar y desarrollar un nuevo marco de medidas técnicas que tenga en cuenta las especificidades regionales de las distintas pesquerías de la UE. En breve abriremos una etapa de consulta destinada a tratar el enfoque general y los principios, objetivos y estructura de dicho marco de medidas técnicas.

A continuación, los CC deberían contemplar una participación reforzada en los proyectos transnacionales basados en la colaboración entre industria y ciencia. Esto permitiría mejorar los conocimientos relativos a las distintas pesquerías, además de acrecentar la experiencia de la industria en proyectos piloto y en la realización de estudios que pudieran ser financiados por el FEAMP – en particular proyectos destinados a probar nuevas artes de pesca y adaptaciones a estrategias de pesca -.

Finalmente, espero de los CC que aporten el marco que animará a la industria a asumir una mayor responsabilidad con relación a sus actividades y que promuevan la autorregulación y una cultura de respeto de las normas. En un momento en que el antiguo modelo de microgestión está siendo sustituido por la PPC, un modelo basado en el resultado, se nos plantea la oportunidad de *quid pro quo* de modificar o de acabar con algunas reglas técnicas o restricciones de esfuerzo, lo que animará a la industria de la pesca a participar.

Esperamos con interés el debate en torno a estas cuestiones y confiamos en seguir contando con su apoyo y su colaboración

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lowri Evans', with a stylized, flowing script.

Lowri Evans